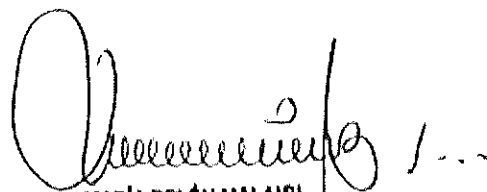


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

Declarar de interés legislativo el 131° aniversario de la fundación de la localidad de Solís en el partido de San Andrés de Giles a conmemorarse el 19 de julio.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

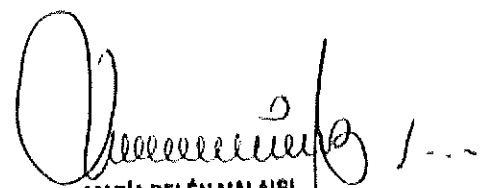
Solís es una importante localidad del partido de San Andrés de Giles caracterizada por su desarrollo institucional, a lo largo de los años desarrolló vínculos comunitarios que le dieron su característica de localidad.

El 19 de julio se conmemora el comienzo de dicho trayecto siendo su 131º aniversario de su fundación.

Por ese motivo, y como todos los años, residentes, ex residentes y público en general se reúnen para festejar un año más de vida.

Durante la jornada se llevará a cabo el acto protocolar en la plaza de la independencia y luego se realizará el tradicional desfile de las instituciones. La jornada finalizará con la participación de los músicos y artistas locales y el gran paseo de artesanos. Toda la actividad será de carácter público y gratuito abierta a toda la comunidad.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.